



Comisión Defensa de la Defensa
ASOCIACIÓN LIBRE DE ABOGADAS Y ABOGADOS

Montesa nº 49, 5º A
28006 - Madrid
Tfno. y fax.: 914012454
Correo electrónico: ala@nodo50.org
web: ala.org.es

AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Desde la Comisión Defensa de la Defensa de la Asociación Libre de Abogadas y Abogados queremos transmitir nuestra preocupación por la situación de desprotección sanitaria en la que se encuentran las personas detenidas durante el estado de alarma decretado por la pandemia del COVID-19.

Hemos observado en estas semanas que a estas personas no sólo no se les facilitan guantes y mascarillas en la mayoría de las comisarías, sino que continúan desprovistas de las mismas cuando llegan a los juzgados, esperando confinadas junto a otras personas detenidas en iguales condiciones en la misma celda de calabozos, contraviniendo todas las medidas de profilaxis para evitar el contagio del COVID-19.

El cuidado y atención al estado de salud de las personas detenidas es siempre esencial pero ahora, además, es especialmente importante vigilar que se respeten los protocolos de prevención de contagios para preservar la salud de todas las personas que intervienen en los centros de detención y juzgados y en particular de las personas detenidas, ya que, al encontrarse bajo custodia de funcionarios de prisiones, agentes de Policía o Guardia Civil, la protección de su salud y las condiciones de su privación de libertad son responsabilidad directa del Ministerio del Interior.

Por ello, instamos al Ministerio del Interior a que de forma urgente dote de material de protección sanitaria, además de a los Cuerpos y Fuerzas de

Seguridad del Estado y a los funcionarios de prisiones, a las personas detenidas que se encuentran bajo su custodia, y a que dé instrucciones a los funcionarios dependientes de este ministerio destinados en comisarías, cuarteles y juzgados, para que las condiciones de detención respeten las medidas de seguridad sanitarias, evitando que pueda haber más de una persona por celda/calabozo, en la medida de lo posible y tomando en consideración las diferentes medidas de las celdas; y, en todo caso, que se respete la distancia de un metro y medio entre cada persona detenida.

El Gobierno ha comunicado que a partir de hoy lunes 13 de abril se van a repartir millones de mascarillas; esperamos que unas miles sean destinadas a las personas detenidas. Por su seguridad, por la de los funcionarios encargados de su custodia, y por el personal que trabaja en la Administración de Justicia.

En Madrid a trece de abril de dos mil veinte



María Galán López

Letrada ICAM 111.041



COMISIÓN DEFENSA DE LA DEFENSA